

lo que expone, y no habiendo acudido a esta
corporacion como Autoridad com-
petente para la concesion
de esta Merced, no podia acceder a
su peticion

Junta de
Leban

En merito se habian firmado los quince dias
que se fijaron de ferias para que presenta-
ran sus respectivos reclamaciones los que se
consideraren perjudicados a la concesion que
hizo este Ayuntamiento en acuerdo anterior a
esta de (año de) para el alumbramto
de las plazas de la Junta de Leban, y no
habiendole presentado ninguna legitima, se
acordo: se le ponga en posesion de ella
Junta con la calidad de sin perjuicio de
terceros; diputando al efecto uno de sus miembros con
punto del Sr. D. Mateo Figueras, el Cavaltero
Procurador Sindico primero y el presente Secre-
tario

Matruenda

Y ultimamente por D. Vicente Matruenda
se hizo presente que teniendo la mayor
parte de su bien en la Ciudad de Alicante
de donde es natural, le es conveniente el
mudar de Domicilio y en su consecuencia
creencia se despide en debida forma de
este vecindario, lo que pone en conocimiento
del Ayuntamiento para los efectos consiguientes
en virtud de acuerdo: que se tenga por

